



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Manual de Procedimientos de la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Modificación y actualización en el procedimiento para la atención telefónica del operador interviniente.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Es imperante contar con un número corto de atención ciudadana para generar el contacto directo a DERI, y de esta manera los ciudadanos generen sus reportes de policía, tránsito y aspectos médicos.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Con las modificaciones y ajustes se generará una mejor estadística en la incidencia, así como parámetros de medición en los tiempos de respuesta y atención de las emergencias que competen a Puebla Capital, estableciendo esquemas de intercambio que se requiere entre corporaciones y homogeneizar tecnología y procesos para potenciar las capacidades del personal y con ello se garanticen mejores resultados.			
Fecha tentativa de presentación:	Día:31	Mes: enero	Año:2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

 SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

Noemi Sánchez Martínez
 Directora de Emergencias y Respuesta
 Inmediata

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

 SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

Abisai Fernández Alonso
 Director de Prevención Social
 del Delito y Atención a Víctimas

www.pueblacapital.gob.mx